



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

605

VISTOS:

QUILLON, viernes 5 julio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-49

DECRETO: La Obligación Presupuestaria N° 49:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ PADILLA ROMERO JACKELIN ELIZABT
SON

16.873.421-2

PESOS M/L

108.000

POR LO SIGUIENTE:

CIENTO OCHO MIL

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES POR LA TECNICO ENFERMERIA A NIVEL SUPERIOR EFECTUADO EN EL MES DE JUNIO/2013. SRTA. JACKELINE PADILLA ROMERO, A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SEGUN BOLETA HONORARIOS 63. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		120.000		16873421-2 B-63
21411	Retenciones Tributarias			12.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			108.000	16873421-2 C-118



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE FPPL Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	 Vº Bº TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME